



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.868 / 2015.

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015 de fecha 02 de Noviembre de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 382/2015, de Sesión Ordinaria N° 32/2015 del Concejo Municipal de fecha 30 de Noviembre de 2015, emitido por el señor Secretario Municipal, con fecha 30 de Noviembre de 2015.
- Carta solicitud de fecha 18 de Noviembre de 2015, emitida por el Presidente del Club de Huasos de Cachagua.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION al CLUB DE HUASOS DE CACHAGUA, por la cantidad de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), para costear traslado de animales para la realización de tradicional rodeo campesino en la Medialuna del sector de La Laguna.**
- 2° **GIRESE cheque a nombre de CLUB DE HUASOS DE CACHAGUA, Rut. N° 4, por la cantidad de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).**
- 3° **IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.000.000 denominada "Organizaciones Comunitarias".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.